

AURITORIA 0000

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SAN ISIDRO DE HEREDIA

1		REUNIÓN ORDINARIA N. º 41-2021
2	Acta co	prrespondiente a la reunión ordinaria número cuarenta y uno mil veintiuno, celebrada el día veinte
3	de julio	del dos mil veintiuno, a las diecinueve horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de San
4	Isidro d	le Heredia. A la reunión, asistieron los siguientes miembros: <u>Junta Directiva del Comité Cantonal</u>
5	de Dep	portes y Recreación de San Isidro de Heredia, Ilamado en adelante CCDRSIH: Fabio Arguedas
6	Fonsed	ca, en su condición de presidente, Gustavo Orozco Valerio, vicepresidente, Carol Vega Ávila,
7	secreta	aria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal I. <u>Asesores del Comité</u>
8	Canto	nal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: José Alberto Madrigal Vega.
9	ARTÍC	ULO I BIENVENIDA: Lectura y aprobación del orden del día
10	Acuer	do 390: THE ROUDERLIE MARKED MODERNED HE
11 12 13 14 15 16	Que se estos p 1.	someta a votación alterar el orden del día, pero en el siguiente orden de prioridad para poder cubrir funtos URGENTES en esta sesión ordinaria:  Carteles, aprobación final para envió de invitaciones a oferentes y Presentación de la Evaluación y Ejecución del I Informe Semestral  Acuerdos de pago  Correspondencia
17 18 19 20 21 22 23	Se apro Recrea Ivannia califica ARTÍC	Puntos Varios ueba alterar el orden del día. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y ación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría ada.  ULO II PUNTOS VARIOS ADMINISTRACIÓN-CARTELES APROBACIÓN FINAL PARA ENVÍO VITACIONES A OFERENTES
24	1.	Contratación de Entrenador (a) de Atletismo del cantón:
25	2.	Compra Directa: Servicio Transporte para Asociación Deportiva Tournon y Juegos
26		Deportivos Nacionales
27	3.	Compra directa: Horas de consulta de Fisioterapeuta para atletas del Comité Cantonal de
28		Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
29	4.	Compra directa: Compra de zapatillas para entrenamiento de atletismo para atleta Byron
30		Villalobos Clark
31	5.	Compra de seguro para atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
32 33 34 35 36 37 38 39 40 41	de cada para ap <u>Acuero</u> Fabio / Heredia Aproba Se le	de Heredia  ninistradora del CCDRSIH hace lectura a cada uno de los carteles, sin embargo, durante la lectura a uno de ellos, se realizan pequeñas modificaciones solicitadas por la Junta Directiva a los mismos probación final.  Arguedas Fonseca, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de la somete a votación los siguientes puntos:  In los carteles presentados por la Administradora del CCDRSIH y modificacdos por la Junta Directiva. Instruye a la Administradora del Comité Cantonal, la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez solicitar ración a la Alcaldía Municipal para coordinar publicación de cada uno de los carteles en la página

- de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para que haya una mayor cantidad de oferentes que puedan participar en los carteles.
- 3 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
- 4 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
- Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.
- La Administradora del CCDRSIH hace la presentación a los miembros de Junta Directiva del Informe de Evaluación y Ejecución del I Informe Semestral del período 2021.
- 8 Acuerdo 392:

- La Junta Directiva del CCDRSIH aprueba el Informe de Evaluación y Ejecución del I Semestre del período
   2021 presentado por la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro Heredia.
- 11 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
- 12 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
- 13 Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y



RECREACIÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

# INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

# **INGRESOS Y GASTOS**

## **I SEMESTRE**

2021

# Marco Normativo del Comité

Según lo establece el artículo 164 del Código Municipal, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de cada cantón son órganos adscritos a la Municipalidad respectiva, con personalidad jurídica instrumental para construir administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración y para la ejecución de programas deportivos y recreativos.

Tal y como lo ha definido la Procuraduría General de la República, los Comités Cantonales de Deporte son "órganos colegiados de naturaleza pública" (Dictamen C-272-2004), y tanto los miembros de la Junta Directiva como los funcionarios operativos permanentes, son funcionarios públicos (Dictamen de la Procuraduría C-137-2010).

Los Comités Cantonales tienen la obligación de coordinar con las Municipalidades respectivas lo concerniente a inversiones y obras en el cantón, las cuales deben asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales. De ese aporte los comités pueden destinar un 10% como máximo para gastos administrativos, el resto para el financiamiento de programas deportivos y recreativos. Del usufruto que se obtengan de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración deben aplicarse al mantenimiento, mejora y construcción de las mismas instalaciones. (Artículo 170 Código Municipal).

# **INGRESOS**

#### PERIODO 2021

Todo ingreso que por disposición legal tiene finalidad específica, así como sus intereses deben aplicarse, exclusivamente según el destino que la ley señale.

El CCDRSIH tiene como fin primordial promover el mejoramiento permanente y sostenido de la calidad de vida de los habitantes del cantón como centro político, económico, social y cultural en concordancia con los planes nacionales de Deporte y Recreación, brindando un servicio calificado, ágil y oportuno.

## ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

El análisis se desarrolla al valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2021.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2021, es responsabilidad de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte Recreación de San Isidro Heredia.

El presupuesto inicial para 2021 es de ¢73.246.541,00 este monto es ¢7.3 millones menor (9%) que el presupuesto inicial y definitivo del 2020.

Es importante indicar en este informe que, durante el I Semestre del 2021, el Comité Cantonal de Deportes se ha visto afectado en sus ingresos reales, debido a la situación actual de Emergencia Nacional que está presentando el país con la Pandemia Covid-



#### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREA SAN ISIDRO DE HEREDIA

19.

## **INGRESOS TOTALES**

Entre los ingresos presupuestados, los ingresos corrientes representan el rubro de mayor importancia para el comité con un 96% del total del presupuesto; C70,4 millones corresponden a transferencias corrientes de Gobiernos Locales. La reducción en el presupuesto de ingresos se explica principalmente por una disminución de 3% (C2,1 millones) en las transferencias corrientes recibidas y una disminución de 86% (C2,4 millones) en ingresos por otros alquileres.

Los registros por ingresos del I semestre del 2021 son de ¢35.412.079,00 que corresponden en un 99% a la primera transferencia por parte de la Municipalidad de San Isidro Heredia y en un 1% a los intereses ganados sobre cuentas corrientes.

INGRESOS TOTALES	C 35 412 079
INGRESOS PROPIOS	188 808
(INGRESOS ORDINARIOS)	¢35 223 271
INGRESOS LEY 7794	A STATE OF THE PARTY.

En el ejercicio económico al 30 de junio del 2021, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- Los ingresos más significativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro Heredia corresponden a la transferencia del 3% por parte de la Municipalidad de San Isidro Heredia.
- 2) Los ingresos por otros alquileres (alquiler de canchas deportivas), se vieron afectados en un 100% por la suspensión de actividades deportivas e incluso recreativas, por causa de la pandemia COVID-19. Vivimos en este primer semestre 2021 un incremento de casos positivos en el país que generó el cierre de actividades deportivas y recreativas en disciplinas de contacto y grupales, y a esto también la falta de permisos sanitarios por parte del Ministerio de Salud y aprobación de protocolos por parte del ICODER y Ministerio de Salud.

# **EGRESOS**

## PERIODO 2021

En la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto ordinario, y sus modificaciones, se deberán observar las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y el Código Municipal.

# ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El análisis se desarrolla al valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2021.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2021, es responsabilidad de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte Recreación de San Isidro Heredia.

Para el 2021, el comité mantiene una estructura presupuestaria distribulda en dos programas, los cuales son sustantivos: Dirección y Administración General y Deportivo y Recreativo:

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA	C 7 044 654	10%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA	66 201 887	90%
TOTAL, EJECUTADO POR PROGRAMA	¢73 246 541	100%

En lo que corresponde a los egresos para 2021, las partidas con mayor asignación son servicios (60,59%), materiales y suministros (22,72%) y remuneraciones (15,84%), del mismo modo que en años anteriores. La partida de servicios (¢44.3 millones) está

5



CREACION DE SE DE

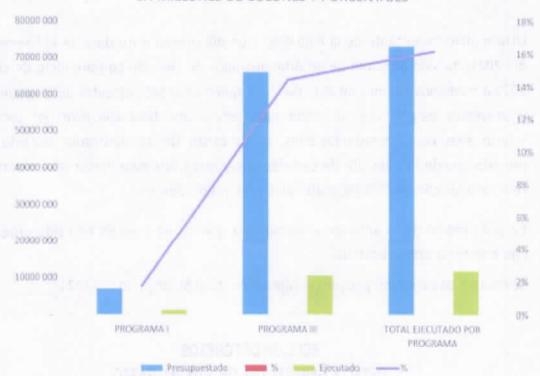
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SAN ISIDRO DE HEREDIA

compuesta en su mayoría por servicios generales de gestión y apoyo seguida de la partida de alquileres.

#### **GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS**

A continuación, en la gráfica se visualiza el comportamiento de los gastos presupuestados y ejecutados durante el I Semestre del período 2021:

# GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS: PERIODO 2021 EN MILLONES DE COLONES Y PORCENTAJES



PROGRAMA	Presupuestado %	Ejecutado %
PROGRAMA I	7 044 654	0% 1 274 808 2%
PROGRAMA III	66 201 887 9	0% 10 573 999 14%
TOTAL EJECUTADO POR PROGRAMA	73 246 541 10	0% 11 848 807 16%

La ejecución que efectuó el CCDRSIH durante el I Semestre del 2021 correspondió al 16% del presupuesto ordinario total, para el II Semestre del 2021 se estima que ejecute el 84% de los recursos presupuestados; la baja ejecución para este periodo, corresponde principalmente por la emergencia sanitaria que está viviendo el país producto de la pandemia COVID-19, que afecta directamente al CCDRSIH en sus funciones y planes, por la decisión tomada de cancelar eventos deportivos individuales y grupales, como un mecanismo de controlar el impacto de la pandemia a nivel salud, entre los eventos que se está a la espera de aprobación para avance se ubican los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Comunales, Fogueos, situación que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como servicios y materiales.

Otro motivo importante de la baja ejecución del presupuesto durante el I semestre del 2021, ha sido por falta de un Administrador del periodo comprendido de enero 2021 a mediados del mes de abril del 2021 quien es el ente ejecutor de los acuerdos y proyectos del Comité, situación que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como remuneraciones, al no existir un administrador durante ese periodo impide la apertura de carteles que genera una baja ejecución en partidas relacionadas como servicios, materiales y bienes duraderos.

En justificación de lo anterior se demuestra que los egresos no han sido erogados como se tenía presupuestado.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

# SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		EGRESOS TOTALES	11 848 807	100%
	0	REMUNERACIONES	1 783 025	15,05
	1	SERVICIOS	9 994 208	84,35
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 000	0,46
1	5	BIENES DURADEROS	17 573	0,15
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00





# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SAN ISIDRO DE HEREDIA

# **PROGRAMA I**

En el Programa I, las actividades que presenta la ejecución por la contratación de un Administrador este desde el periodo comprendido de mediados de abril del 2021 a la fecha, para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión institucional, además el pago parcial de prestaciones de la anterior administradora, en este programa se muestra una ejecución del 36% del total presupuestado para el I Semestre del periodo 2021.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	% Ejecutado Semestre
Desarrollar et 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales.	1 274 808	36%
SUBTOTALES	1 274 808	

#### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	1 274 808	100%
0	REMUNERACIONES	891 513	69,93
1	SERVICIOS	311 722	24,45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 000	4.24
5	BIENES DURADEROS	17 573	1.38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00

# **PROGRAMA III**

En el Programa III, se muestra una ejecución del 25% del total presupuestado para el I Semestre del periodo 2021. Las actividades que presentan la ejecución en este programa en detalle son:

- La contratación completa de requerimientos a las actividades deportivas y recreativas del cantón de San Isidro, esto para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión.
- El pago de los servicios de gestión y apoyo.
- Servicios generales para mantenimiento de las cuatro canchas del cantón.
- Pago de alquiler para el entrenamiento de las disciplinas aprobadas por el ICODER y Ministerio de Hacienda.
- · Pago de servicios generales como agua y luz.
- · Entre otros.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2021:

#### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	10 573 999	100%
0	REMUNERACIONES	891 513	8,43
1	SERVICIOS	9 682 486	91,57
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
5	BIENES DURADEROS		0.00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00



AUDITORIA 2 067

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREAÇIO SAN ISIDRO DE HEREDIA

		%
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	Becutado I Semestre
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas, ante el ICODER y el CCORSI. Según Artículo 170 del Código Municipal.	344 000	32%
Formentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII. Juegos Comunales. Dando soporte del área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusividad, en el cumplimiento de la livy 7600 igualdad de oportunidades y actividadas recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	971 513	11%
Promover procesos de afetas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y apriyo a afetas en Cémpiadas Especiales.	4 051 600	12%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adubo Joven del Cantón de San leidro en el área deportiva y recreativa.	2 766 136	90%
incrementar el compromiso de los Comités Comunales en las acciones públicas, con promotoras de satud y práctica del deporte.	1613	0%
Generar acciones de incentivo a la población estudianti del Cantón Isidreño en el deporte y la recreación con la donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adoles cencia kiy 7739.		0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comté Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro.	2,440,751	45%
SUBTOTALES	10 573 999	25%

Elaborado por:

Bárbara Cabrera Ramírez Administradora General

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia

#### ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGOS

Acuerdo 393:

- 3 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5109-0 a 4 nombre de Alexander Delgado Sáenz, por ¢196.000,00, fact. 0010000101000000038 concepto
- 5 entrenamiento de taekwondo para el equipo cantonal de Juegos Nacionales del 15 de julio

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo

Orozco Villalobos Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

10 Acuerdo 394:

11 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5110-9 a 12 nombre de ESPH, S.A. por ¢14.144,34, concepto servicios de agua y luz del mes de junio-2021 que vencen

13

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: 14 15 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo

16 Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

17 Acuerdo 395:

- 18 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5111-5 a 19 nombre de Bárbara Cabrera Ramírez, IIQ Jul-2021, el cheque se debe cambiar hasta el 28-07-2021.
- 20 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: 21 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo

22 Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

23 Acuerdo 396

- 24 Se presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, y se aprueba el pago CHQ 5112-1 a 25 nombre de Rubén Francisco Rodríguez Bolaños, ¢147.000,00 fact 0010000101000000210, concepto 26 entrenamiento de taekwondo Poomsae del 15 de junio al 15 de julio del 2021.
- 27 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: 28 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo 29 Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

30 ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

1- Se da lectura a la correspondencia recibida:

Se recibe el pasado martes seis de julio del 2021, a las trece horas con veinticinco minutos, un correo del señor Carlos González Barquero, Asunto: Proyecto Presupuesto 2022 CCDRSIH---CC San Josecito. A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH contestar el correo indicando que el próximo martes 03 de agosto del 2021, se le cita para audiencia presencial.

36 Acuerdo 397:

31

32

33

34

35

42

43

44

45

46

47

48

49

50

56

37 Se aprueba otorgar audiencia presencial al señor Carlos González Barquero, representante del Comité 38 Comunal de San Josecito para el próximo martes 03 de agosto del 2021. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, 39 Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se 40 41 declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

2- Se recibe el miércoles siete de julio del 2021, a las trece horas treinta y nueve minutos, un correo de la señora María Sibaja Murillo, ejecutiva del ICODER, Asunto: Re: Consulta sobre Juegos Deportivos Nacionales. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

3- Se recibe el jueves ocho de julio del 2021, a las siete horas cincuenta y siete minutos, un correo del señor Oeden Barquero Fonseca, Administrador del Gimnasio del Colegio San Isidro de Heredia, Asunto: Uso de Gimnasio. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

4- Se recibe el viernes nueve de julio del 2021, a las diez horas cuarenta y cuatro minutos, un correo del señor Manuel Rodríguez Segura, Asunto: Documento de Manuel Rodríguez Segura. A la correspondencia se le da lectura y le instruye a la Administradora del CCDRSIH consultar a la Liga de Futsal de Costa Rica cual es el mecanismo de facturación para el pago de las dietas arbitrales de la Liga Premier Masculina del 2021, e informar a la LIFUTSAL que el monto aprobado por Junta Directiva a través de convenio para este concepto es de seiscientos mil colones netos, por lo que la factura a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreacion de San Isidro Heredia debe emitirse por ese monto.



AUDITORIA 50068

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIO SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 5- Se recibe el lunes doce de julio del 2021, a las diez horas cuatro minutos, un correo de la Administración del SIPP, Asunto: GR INFORMA Informe Evaluación y ejecución semestral (adjuntos) I Semestre 2021 SIPP. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 6- Se recibe el martes trece de julio del 2021, a las diez horas veintiseis minutos, un correo del señor Alexander Delgado Saenz, Asunto: Cambio horario de taekwondo. A la correspondencia se le da lectura y Fabio Arguedas somete a votación lo siguiente: Notificar al Entrenadora de Taekwondo el Sr. Alexander Delgado Saénz, que cualquier gestión de cambio en los horarios propuestos por el mismo entrenador debe coordinarse de previo a través de la Junta Directiva del CCDRSIH y su Administración esto para analizar el cambio sin que afecte otras disciplinas que también tienen horarios propuestos y aprobados para sus entrenamientos; además que se le notifique a través de este acuerdo que no se aprueba el cambio de horario propuesto en nueva forma por el Sr. Alexander Delgado Saenz ya que el horario propuesto está asignado para otra disciplina que en los próximos días re-iniciará entrenamientos.
- 7- Se recibe el martes 20 de julio del 2021, a las quince horas veinte miutos, un correo del señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con el asunto: Re: Colaboración Alcaldía para revisión Contrato de Servicios CCDRSIH, el correo es una respuesta del Sr. Daniel Perez a la Administadora del comité con respecto a la elaboracion del Contrato de Servicios Profesionales para la contratacion del Instructor de Zumba que está proximo a firmarse. Se transcribe correo de la Administradora:

Buenos días estimado Daniel, Estamos a la espera de su revisión final a este contrato para proceder con el finiquito de la contratación, la adjudicataria presentará hoy a las 4pm el subsane del cartel para proceder, por lo que requerimos tener listo el contrato. El cartel como lo elaboraron el año pasad quedó con la cláusula del plazo del contrato como normalmente se trabajaba en el comité prorrogable cada 6 meses hasta un plazo de 24 meses, pero el contrato de trabajo adjunto lo modifiqué a que sea prorrogable cada 2 meses hasta un total de 11 meses, pero tengo duda si puedo modificar en el contrato en esa cláusula en vista que el cartel está diferente y como se le está dando continuidad al cartel 2020 que no finalizó la anterior Administradora esa es la principal duda que tengo en el contrato adjunto si debe quedar igual al cartel y luego procede una modificación contractual o está bien si le hago ese cambio de forma inmediata antes que sea firmado? Quedo a la espera de sus comentarios. Saludos Cordiales, Bárbara Cabrera R. (SIC)

Al correo el Sr. Daniel Perez responde lo siguiente. Se transcribe correo: Buenos días doña Barbara. Con respecto a su última consulta, le indico que si el contrato deriva del procedimiento de contratación que se había dejado en el 2020, necesariamente deberá suscribirse bajo los parámetros del cartel. Es decir, debe existir una total coherencia entre lo dispuesto en el cartel y lo incluido en el contrato. Si se requiere hacer un cambio posterior, deberá realizarse a través de la figura de la modificación contractual, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en dicha norma. Llevando a cabo una revisión del contrato, lo que se logra ubicar principalmente, es que el mismo parece hacer referencia a un proyecto deportivo-competitivo y no precisamente recreativo como podría catalogarse una clase de zumba. Si bien no pertenezco al sector, me permito hacer esta observación partiendo de que este tipo de servicios que no están ligados con Juegos Deportivos Nacionales por ejemplo, es más fácil tratar de sacarlos de cualquier relación laboral, en tanto no son servicios continuos como podría interpretarse el futbol o el atletismo, por lo que el control sobre la actividad podría ser incluso menor, lo que facilita cualquier defensa ante la CCSS. Por ello se sugiere hacer énfasis en esa falta de permanencia de la actividad, dado que por ejemplo, en otro momento podría no enfocarse en zumba sino en aeróbicos o otro tipo de actividad no competitiva. Espero que la información les resulte de utilidad. (SIC) Considerando Al correo del Sr Daniel Pérez la Junta Directiva acuerda, modificar el cartel con las

Por tanto, La Junta Directiva de este comité acuerda lo siguiente:

recomendaciones del Sr Daniel Pérez.

#### 50 Acuerdo 398: 51 Instruyen a la

Instruyen a la Administradora del Comité modificar el contrato por Servicios Profesionales para contratacion de Instructor para clases de Zumba del Cantón en la claúsula PRIMERA: pasarlo de ser prorrogable cada 2 meses hasta un total de 11 meses (recomendado por la Administradora Sra. Bárbara Cabrera Ramírez) a ser prorrogable cada 6 meses hasta un total de 24 meses (Recomendado por el Sr. Daniel Pérez Pérez) Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

## Acuerdo 399:

Se aprueba la moción de Fabio Arguedas Fonseca presidente del CCDRSIH mediante Acuerdo 399, se notificará a los encargados de cada disciplina lo siguiente: que cualquier cambio o gestión que una disciplina desee realizar, debe comunicarlo con anticipación a la Administración del CCDRSIH, para que

posteriormente sea analizado por la Junta Directiva del CCDRSIH en Sesión Ordinaria correspondiente para su aprobació.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

8- Se recibe el jueves 15 de julio del 2021, a las quince horas trece minutos, un correo del señor Daniel Pérez Pérez, Asunto: Tema Resoluc pend Traslado Cargos Mayo-2021 CCDRSIH para pago urgente cargas obrero-patronal.

#### 9 Acuerdo 400

Se aprueba y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH seguir intentando el pago mes a mes de las cargas sociales futuras ante las cajas de la Sucursal de la CCSS de Heredia Centro, dejando pendiente el mes de mayo-2021, esperando que haya resolución por la Genrencia Financiera de la Sucursal de Heredia de la CCSS antes del mes de setiembre del 2021. En caso que la CCSS no resuelva el traslado antes del mes de setiembre del 2021, se procederá con la cancelación inmediata del pago cargas sociales del mes de mayo 2021 a más tardar en agosto del 2021 para no afectar más el estatus de morosidad del comité ya que en setiembre del 2021 se debe presentar informes ante la Contraloría General de la Republica y no se puede tener pendientes en la CCSS.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:
 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo
 Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

- 9- Se recibe el viernes dieciséis de julio del 2021, a las catorce horas cuarenta y un minutos, un correo de la señora Irene Hernandez de la O, con el asunto: RE: Notificación resolución 1212-04523-2021-R Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 10- Se recibe el viernes dieciséis de julio del 2021, a las dieciséis horas veintinueve minutos, un correo de la señora Priscilla Paniagua Villalobos, Asunto: CONFIRMACIÓN DE SALDOS-MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA. AM-HM-COMSI-032-2021 CCDRSIH A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH dar respuesta al oficio emitido por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
- 11- Se recibe el sábado diecisiete de julio del 2021, a las veintitrés horas veintiocho minutos, un correo del señor David Espinoza Garita, Asunto: Entrenamiento de futsal Masculino. A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora del CCDRSIH contestar el correo, solicitándole al entrenador que debe remitir el protocolo aprobado para entrenamientos de Futbol Sala. Además, informarle al entrenador que el Comité gestionará la búsqueda de un espacio para re-iniciar con los entrenamientos, pero el entrenador debe velar por el cumplimiento del protocolo aprobado para esta disciplina.
- 12- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las ocho horas con diéz minutos, un correo de la Contraloría General de la República, Asunto: Consulta a CGR para efectos de terminación POA 2022-CCDRSIH. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 13- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las ocho horas cincuenta y nueve minutos, un correo del señor Fausto Fonseca, Asunto: Solicitud CCDR viaje al Salvador. A la correspondencia se le da lectura y se acuerda lo siguiente:

#### 46 Acuerdo 401: 47 Indicarle al Sr

Indicarle al Sr. Fausto que no hay presupuesto disponible para lo que solicita, además, se instruye a la Administradora del comité que remita la nota firmada por el señor Fausto Fonseca donde el expresó que estaba renunciando a la partida presupuestaria del comité asignada para implementos para ser distribuida en su totalidad al convenio firmado el pasado 02 de marzo del 2021.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

14- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las diez horas cuanreta y cinco minutos, un correo de la señora María Sibaja Murillo, ejecutiva del ICODER, Asunto: Re: Consulta sobre Juegos Deportivos Nacionales. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

19 20



# AUDITORIA 5 069

## COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SAN ISIDRO DE HEREDIA

15- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las once horas ciencuenta y siete minutos, un correo del señor Geovanny Madrigal Matamorros, Asunto: Factura Electronica Num 00100001010000000092 del Emisor: GIOVANNY MADRIGAL MATAMOROS Notificacion#:97742570. A la correspondencia se le da lectura y se le instruye a la Administradora contestar el correo indicando que la Junta Directiva de este comité no autoriza el pago correspondiente que procedan con la anulación de esa factura a nombre del comité, ya que no existe ningún trámite ni solicitud ante la Administración o la Junta Directiva de este comité sobre esta compra, se desconoce quien dio la orden de compra y se le instuye a la Administración de este comité consultarle al Sr. Giovanny Madrigal Matamorros consultar a través de correo electrónico y/o teléfono que indique quien giro la orden de compra a nombre del CCDRSIH.

16- Se recibe el lunes diecinueve de julio del 2021, a las catorce horas treinta y nueve minutos, un correo de la señora Stephany Gómez Villalobos, Asunto: Reunión Fabio Arguedas Fonseca. A la correspondencia se le da lectura y se hace de conocimiento para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

17- Se recibe el lunes 19 de julio del 2021 a las quince horas dos minutos, un correo de la Sra. Lizeth Zuñiga un correo con el asunto: Trabajo de Investigación. A la correspondencia se le da lectura y queda a conocimiento para la Junta Directiva. Se le instruye a la Administradora del Comité consultar a través de correo a la Sra. Lizeth Zúñiga, que explique en detalle la información que requiere para su trabajo de investigación.

#### ARTÍCULO V.- PUNTOS VARIOS

1- Fabio Fonseca Arguedas, presidente del CCDRSIH indica que fueron donados dos colchones al CCDRSIH para entrenamiento de la disciplina de porrismo, pero necesitan un carro grande para transportarlos de Pavas a San Isidro de Heredia, además, el presidente consulta si el CCDRSIH podría donar unas camisetas al equipo de porrismo.

#### Acuerdo 402:

El Asesor Manuel Rodríguez Segura indica que puede consultarle a la Alcaldía Municipal si nos puede colaborar con este transporte de las dos colchonetas de Pavas a San Isidro de Heredia, con respecto al tema de la solicitud de Fabio Arguedas Fonseca para la donación de las camisetas al equipo de porrismo, la Administradora del comité informar que no hay presupuesto asignado para compra de textiles para la disciplina de porrismo que lo único autorizado a esta disciplina actualmente es el pago de los entrenamientos y el alquiler para los entrenamientos, el Sr. Jose Magrigal Vega, Asesor del Comité indica que se compromete a revisar el presupuesto actual con la Administradora del comité para presentar ante la Junta Directiva opciones para ver de donde se puede tomar asignación presupuestaria para ofrecer un posibilidad de ayuda como parte del apoyo del CCDRSIH a esta disciplina.

Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.** 

2- Fabio Fonseca Arguedas, presidente del CCDRSIH indica que el viernes 22 de julio del 2021 supervisará en el polideportivo a los equipos de futbol sala masculino y femenino que representan al Comité Cantonal de Depoartes de San Isidro de Heredia y que están siendo entrenados por Cristian Barrantes Infante y Steven, situación que no le ha sido informada al CCDRSIH y que además es prohibido ya que Steven solo puede entrenar una disciplina.

## cuerdo 403

Se instruye a la Administradora del CCDRSIH que comunique al DSI que deben informar de manera oficial que Cristian Bogantes Infante está asignado como entrenador de futbol sala femenino de la selección de juegos nacionales y que Steven Arguello no puede fungir como entrenador del equipo femenino, ya que es entrenador del equipo masculino. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio, en contra Gustavo Orozco Villalobos, justificación: Que debe apegarse a la normativa de Juegos Deportivos Nacionales y no a la de Selección Nacional. Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.

3- La Administradora del CCDRSIH la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez indica que en el SIPP continúan como usuarios autorizados: La Sra. Adriana Villafuentes Ruiz (con los mismos permisos del presidente actual Fabio Arguedas Fonseca, como validador del sistema) y la Sra. Priscilla Paniagua Villalobos (con los mismos permisos de la actual administradora del comité) solicita autorización para excluirlas a ambas como usuarios autorizados de este sistema.

## Acuerdo 404

Se aprueba excluir del sistema del SIPP a las Sras: Adriana Villafuentes Ruiz y Proscila Panigua Villalobos como usuarios autorizados. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y

Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.** 

4- La Administradora del CCDRSIH la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, solicita autorización para reintegrarle a través de cheque del BNCR la suma de 14.284,00 colones a la Dra. Lidieth Hernández Gonzalez Alcaldesa Municipal, ya que ella procedió a darle ese dinero en efectivo de su bolsillo a la administradora del comité en el mes de junio del 2021 para proceder a cancelar los servicios públicos del comité deportes de manera urgente ya que los mismos vencían ese mes y la Junta Directiva se encontrata inactiva a la espera del nombramiento de la nueva secretaria para poder volver a sesionar, por lo que ningún pago se pudo ejecutar durante casi un mes de inactividad de la Junta Directiva. Referencia cheque anulado No 5095-1.

1 0 NACIONAL DE COS 7 3CA 7327 NE NO. 5095-1	Э Н.
Prignate a to arrance ESPH S. A. DO O C. 14. 284 5	A
a colone ( Cather or mil laboratories delicas a water board retax /	
CHEQUE	2.
IBAN: CR11 0151 0421 0010 0013 69 A N U L A D O A N.W L A D O	\
50951 1:1511:1042100100013691 03	-
Ha emitido este cheque por	3
	1
CUENTA DISTRIBUCIÓN DEBITO CREDITO	
1.000 02 MUE 911.241 7 1. 11 100	2
1 1 1 Bos Ser Ribling And Min Fand Copy MAN	10
HECHO POR MHIS Offictory Control RECHBLOG CONFORME	
Motivo Estavo que rapar en etectivo Dia Lidieth entrego tireo de su bobilo	CONTRACT OF
CK# 5095-1	

Acuerdo 405

Se aprueba la solicitud de la Administradora. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Carol Vega Ávila, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos. Se declara acuerdo aprobado por mayoría calificada.

ARTÍCULO VI- CLAUSURA:

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión ordinaria No.41-2021, del veinte de julio del 2021, al ser las veintitrés horas.

Firma Presidente

Firma \$ecretaria